

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se deroga la Decisión 79/542/CEE del Consejo, en la que se confecciona una lista de terceros países o partes de terceros países, y se establecen las condiciones de certificación veterinaria, para la importación a la Comunidad de determinados animales vivos y de su carne fresca»**

[COM(2009) 516 final — 2009/0146 (COD)]

(2010/C 255/25)

El 27 de octubre de 2009, de conformidad con el artículo 37 y el artículo 152, apartado 4, letra b) del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*«Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se deroga la Decisión 79/542/CEE del Consejo, en la que se confecciona una lista de terceros países o partes de terceros países, y se establecen las condiciones de certificación veterinaria, para la importación a la Comunidad de determinados animales vivos y de su carne fresca»*

COM(2009) 516 final – 2009/0146(COD).

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 458º Pleno de los días 16 y 17 de diciembre de 2009 (sesión del 16 de diciembre de 2009), decidió por 178 votos a favor, y 4 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 16 de diciembre de 2009.

*El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Mario SEPI*

---